

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código:	POL AMB SGA 01
		Fecha vigencia	22/02/2024
		Página:	1 de 1
PUBLICACION No. 17	Elaboró: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Revisó: Comité de gerencia	Autorizó: Director General

En la empresa., estamos comprometidos con la protección del Medio Ambiente. Para garantizar este objetivo la Gerencia ha desarrollado junto con el Área de Gestión Ambiental las siguientes **directrices y metas encaminadas** a la protección del Medio Ambiente:

1. Entender la protección del Medio Ambiente como una responsabilidad en las distintas áreas de la empresa, exigiendo de nuestros empleados tanto en el área administrativa y operativa un comportamiento responsable.
2. Entender que la reducción, mitigación y control de los impactos ambientales generados durante el desarrollo de la actividad económica, es la tarea central de nuestra política ambiental.
3. Garantizar mediante el área de Gestión Ambiental, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el país y la aplicación de las mismas como un compromiso constante.
4. Revisar permanentemente en nuestra empresa el estado de la protección ambiental, con el objetivo de detectar puntos débiles y poder disponer de las acciones necesarias para su corrección, documentando los avances realizados.
5. Generar un Compromiso de mejora continua y de prevención de la contaminación dirigido hacia unas Buenas Prácticas, incluida la gestión final de residuos.
6. Informar y formar a nuestros empleados ampliamente sobre los aspectos ambientales ligados a nuestra actividad y a sus funciones y motivar un comportamiento en sus áreas de trabajo y sensibilización ambiental.

Los programas que se elaboran a partir de esta responsabilidad compartida, hacen posible la mejora continua de la protección al Medio Ambiente. Esta política será socializada a todo el personal, para obtener así su cooperación, participación y cumplimiento.

REPRESENTANTE LEGAL

NIT.

Firmado a los _____ días del mes de _____ de 20